

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

2025/09567 *Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la reestructuración de la composición de las comisiones informativas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2025, acuerda:

Primero. Reestructurar la composición de las Comisiones Informativas y establecer el voto ponderado de forma que cada Comisión Informativa se integrará por 10 regidores:

- 5 regidores del grupo PSOE: el valor de su voto será el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir, 2 votos cada uno de los regidores (10 en total).
- 2 regidores del grupo PP: el valor de su voto será el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir, 2 votos cada uno de los regidores (4 en total).
- 1 regidor del grupo ACUERDO PARA GANAR: el valor de su voto será el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir, 1 voto.
- 1 regidor del grupo VOX: el valor de su voto será el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir, 1 voto.
- 1 regidor no adscrito: el valor de su voto será el equivalente a su representatividad en el Pleno, es decir, 1 voto.

Segundo. Notificar el acuerdo al portavoz del grupo municipal PSOE, a los efectos que determinó la adscripción concreta de los regidores/de las regidoras, titulares y suplentes que tengan que formar parte de cada Comisión, en representación del grupo en el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Silla, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Vicente Zaragozá Alberola.